

## **BASES TALENTOS 2021**

### **AUTORIZACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

#### **1.- ¿QUÉ ES EL PROYECTO TALENTOS 2021?**

“TALENTOS 2021” es un proyecto pionero, organizado bajo iniciativa y coordinación de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U. (en adelante, SER) que recoge diferentes manifestaciones artísticas, culturales y creativas y tiene el objetivo de encontrar la mejor voz joven de España. La búsqueda de dicha voz se hará a través de las redes sociales de Instagram ([https://www.instagram.com/la\\_ser](https://www.instagram.com/la_ser)) y TikTok ([https://www.tiktok.com/@la\\_ser](https://www.tiktok.com/@la_ser)) y mediante la actuación en una serie de galas que se llevarán a cabo durante las próximas semanas en el canal de Twitch de la Cadena SER. Twitch será el canal principal que se usará para desarrollar esta acción.

#### **2.- DERECHO A PARTICIPAR Y REQUISITOS.**

Podrán participar en el proyecto “TALENTOS 2021” todas aquellas personas, en solitario o en grupo, residentes en España y con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años

Todos los participantes, en solitario o en grupo, que deseen participar en el proyecto “TALENTOS 2021” deberán facilitar los siguientes datos que se les solicitan:

- NOMBRE Y APELLIDOS.
- DIRECCIÓN EN ESPAÑA.
- DNI O TARJETA DE RESIDENCIA.
- FECHA DE NACIMIENTO.
- TELÉFONO DE CONTACTO.
- E-MAIL.

#### **2.- DESARROLLO DE LA ACCIÓN TALENTOS 2021.**

El certamen se divide en dos partes. La primera de ellas es el casting inicial a través de las redes sociales. Dicho casting comienza el 18 de junio y se prolongará hasta el 4 de julio. Durante este espacio de tiempo las personas interesadas en participar en este evento tienen seguir nuestra cuenta de la Cadena SER en Instagram o TikTok y colgar un vídeo en sus perfiles con el hashtag #TalentosSER.

De todos los vídeos colgados en ambas redes sociales se procederá a realizar una revisión interna de los mismos y escoger un total de 25 voces. El criterio de selección de las 25 voces es una selección interna por parte del equipo digital de la Cadena SER.

De cara al 16 de julio emitiremos la primera de las galas. En dicha gala, la Cadena SER hablará con los cinco primeros candidatos de esta primera fase, con el objetivo de que el SER y el público les conozca y de que canten algún tema en directo. Tras finalizar la gala, los seguidores y seguidoras de #Talentos podrán escoger su favorito en la página web de la Cadena SER durante toda una semana, a contar desde el fin de la gala.

Para el proceso de votación se habilitará una página especial en la web de la Cadena SER en la que se alojarán las intervenciones de los distintos candidatos y candidatas en las distintas galas emitidas en Twitch. En estos pequeños vídeos se hará un resumen de su paso por nuestro canal y se emitirá un fragmento de la canción que cante en directo. Pasada esa fecha, se cerrará el proceso de votación y se emitirá la segunda gala.

TALENTOS 2021 emitirá una gala semanal hasta que se den a conocer los 25 candidatos y candidatas. Los cinco últimos participantes se darán a conocer el 5 de agosto, abriéndose el plazo para que los seguidores voten por su favorito. Las votaciones estarán abiertas hasta el día 13 de ese mes. Tras una semana, se llevará a cabo la final, que se emitirá el 20 de agosto y en el que un jurado determinará el vencedor o vencedora de TALENTOS 2021.

### **3.- PROPIEDAD INTELECTUAL.**

3.1.- Los participantes autorizan a SER, en exclusiva, a la fijación y grabación de sus actuaciones, intervenciones, creaciones, interpretaciones y/o ejecuciones, y a la utilización del título de las mismas, en el seno del proyecto "TALENTOS 2021", así como a la reproducción de dichas grabaciones (total o parcial, provisional o permanente, incluyendo la reproducción para el almacenamiento digital y su posterior reproducción, fijación, distribución, comunicación pública y transformación), a su comunicación pública, comunicación pública para la radiodifusión, incluyendo la redifusión en internet, a la puesta a disposición, distribución y transformación, incluyéndose las modificaciones estrictamente exigidas por el modo de programación del medio de comunicación. Todo ello por toda la duración permitida por la Ley de Propiedad Intelectual y todo el mundo.

Asimismo, los participantes autorizan a la radiodifusión en radio, televisión, vídeo y web, a través de cualquier medio, analógicos y digitales, interactivos y no interactivos de la SER y con capacidad de cesión a terceros, para todo tipo de soportes, formatos, dispositivos, canales de distribución, aplicaciones y agregadores de contenidos en internet, por toda la duración del copyright y para todo el territorio mundial.

SER se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto a los derechos morales de los participantes del proyecto "TALENTOS 2021".

3.2.- En este sentido los participantes eximiendo a SER de cualquier responsabilidad respecto a sus intervenciones en el proyecto "TALENTOS 2021" e indemnizando a SER por todos los daños de cualquier naturaleza derivados de acciones u omisiones que resulten del incumplimiento doloso o negligente de lo establecido en el presente documento y por cualquier reclamación de terceros en relación con los derechos de propiedad intelectual e industrial, derechos de imagen o de cualquier otra naturaleza. La mencionada obligación de indemnizar comprenderá, sin limitación, los gastos de defensa de SER, sanciones, recargos, intereses e indemnizaciones derivados de cualquier procedimiento interpuesto contra SER con causa en los anteriores incumplimientos.

3.3.- Los participantes garantizan que sus creaciones, interpretaciones, ejecuciones u otros trabajos presentados no vulneran derechos morales de terceros ni atentan contra

derechos fundamentales como el derecho al honor, a la intimidad ni a la propia imagen o a la integridad de las personas y deberán respetar el orden y las libertades públicas. Los participantes declaran mantener indemne a SER por cualquier reclamación de terceros que pudiese tener lugar a estos efectos.

3.4.- Los participantes autorizan el uso de patrocinios, públicos o privados, esponsorización o merchandising en sus actuaciones, así como en el proyecto "TALENTOS 2021" y en los medios, soportes, canales de distribución y medios de difusión del Grupo PRISA.

3.5.- Los participantes autorizan el uso de dichas grabaciones a efectos de promoción y divulgación del proyecto "TALENTOS 2021", tanto de la edición de 2021 como de cualesquiera ediciones posteriores.

3.6.- El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todos los requisitos, términos y condiciones establecidos en el presente documento. El incumplimiento de alguno de estos requisitos dará lugar a la exclusión del participante del certamen TALENTOS 2021.

#### **4.- DERECHOS DE IMAGEN, VOZ Y NOMBRE.**

Los participantes autorizan a SER al uso de su nombre, nombre profesional, voz, derechos de imagen, marcas registradas por persona física o jurídica y dominios de internet con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción, marketing y publicidad, en medios offline y online, de su participación en el proyecto "TALENTOS 2021", a través de cadena radiofónica o plataforma digital. Asimismo, los participantes autorizan a SER al uso de fotografías e imágenes representadas por cualquier medio plástico, biografía, etc. con idénticos fines a los previamente expresados. SER le informa que la mayoría de las plataformas online, tales como las redes sociales y plataformas de vídeo online, se encuentran ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos a la Unión Europea, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo, lo cual es conocido y autorizado expresamente por el participante.

#### **5.- PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de la SER, con domicilio en 28013 Madrid, calle Gran Vía, núm. 32, - 6ª planta, con la finalidad de gestionar la participación en el evento TALENTOS 2021 conforme a lo indicado en las presentes Bases.

La base jurídica en la que se fundamentan estos tratamientos es su consentimiento expreso manifestado en el momento de inscribirse como participante en el evento TALENTO 2021 conforme lo estipulado en las presentes Bases.

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión del evento TALENTO 2021 de conformidad con lo indicado en las Bases.

Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que dure el evento TALENTO 2021; no obstante, en caso de ser seleccionado, los datos serán tratados

indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que el participante decida solicitar al organizador que elimine dicha publicación.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y revocar su consentimiento, dirigiéndose a SER, a través de correo postal a la dirección indicada, acreditando su identidad con una copia escaneada de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en el evento TALENTOS 2021. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.

Asimismo, en caso de que el participante considere lesionado su derecho a la protección de datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado voluntariamente por el Grupo PRISA, al que pertenece SER a través de la dirección [dpo@prisa.com](mailto:dpo@prisa.com), explicando detalladamente su caso y aportando toda la información necesaria para solucionarlo. En tal caso, el participante también tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información al respecto en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

#### **6.- JURISDICCIÓN APLICABLE.**

La participación en el proyecto "TALENTOS 2021" implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación judicial.

En Madrid, a 15 de junio de 2021